

# Serrano61

SOCIMI

Madrid, 7 de enero de 2021

SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. (la Sociedad) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente:

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La relación de accionistas cuya participación directa o indirecta, igual o superior al 5% del capital social y a 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

- BORGINO, S.A., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
- INGENIERIA Y COMERCIO INCOM S.L., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
- CLINICA ROTGER S.L., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
- SOL PENINSULA REAL STATE S.L., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
- ALIGRUPO BUSINESS OPPORTUNITIES, S.L., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
- CORPORACIÓN JUAN SEGARRA, S.L., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
- TAGOWIND, S.A., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
- FINMASER DIVERSIFICACION, S.L., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
- BANCA MARCH, S.A., titular de un 11,067% del capital social de la Sociedad.
- COSTRACITUS HOLDING, S.L., es titular de un 5% del capital social de la Sociedad.

La Sociedad no ha tenido conocimiento de la existencia de otros accionistas o administradores cuya participación supere el 5% del capital de la Sociedad, ni de otras variaciones respecto de las participaciones significativas comunicadas con antelación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Rafael Canales Abaitua  
**Presidente del Consejo de Administración**